



83829 - Reglas sobre leer el Corán para los fallecidos

Pregunta

Mi padre ha fallecido, estuvo enfermo los últimos 4 años de su vida. Murió hace un mes a la edad de 52 años. Tenía una enfermedad del corazón, no podía moverse ni caminar; también tenía diabetes y la presión alta.

Quisiera saber si es cierto que existe algo llamado 'atáqah as-saláh para rezar por él. Algunos de los shéijis dicen que esto es emplear a un shéij que lea el Corán para él, pero otros musulmanes no están de acuerdo. Quisiera encontrar una respuesta para esto. ¿Serán expiados sus pecados por el sufrimiento que soportó durante los últimos años de su vida? ¿Se puede ofrecer 'atáqah as-saláh por él como me han dicho?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Leer el Corán es un acto de culto y no es permisible aceptar un pago por la lectura del Corán para los muertos o pagar a alguien para que lo lea; no hay recompensa en este caso, quien acepta un pago y quien lo da, son ambos pecadores.

El shéij al-Islam Ibn Taimíyah dijo: "No es correcto contratar a alguien para que lea el Corán y le traiga recompensa a los fallecidos, porque esto no ha sido narrado de ninguno de los imames. Los eruditos han dicho: "Quien lee el Corán por dinero no tendrá recompensa, entonces, ¿en qué puede ayudar a los fallecidos?". Fin de la cita.

El principio básico sobre esto es que todos los actos religiosos de culto están prohibidos, excepto aquellos que están prescritos por una evidencia legal del Corán o la Sunnah. Allah dijo



(traducción del significado):

“Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero” (al-Má'idah 5:92).

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien realice un acto religioso que no esté en concordancia con este, nuestro asunto (el Islam), le será rechazado”. De acuerdo a otro reporte: “Quien introduzca algo ajeno en este, nuestro asunto, le será rechazado”. Este acto, contratar a alguien para que lea el Corán para los fallecidos, fue algo desconocido en los tiempos del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y el peor de los asuntos son las innovaciones en la religión. Toda bondad proviene de seguir lo que el Mensajero trajo (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y hacerlo con la intención apropiada. Allah dijo (traducción del significado):

“Quien se someta a Allah y haga el bien se habrá aferrado al asidero más firme; y Allah será Quien juzgue todas vuestras acciones.” (Luqmán 31:22).

“No es así, quienes se entreguen a Allah y sean benefactores tendrán su recompensa junto a su Señor, y no temerán ni se entristecerán” (al-Báqarah 2:112).

Todo mal radica en ir contra lo que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) trajo y en dirigir nuestras intenciones a través de algo o de algún otro que Allah”.

Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah.

No hay bases en el Islam para esta 'atáqah as-salah; es una innovación reprensible que no fue realizada por el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ni tampoco nos indicó que la realizáramos y ninguno de sus compañeros (que Allah esté satisfecho de ellos) la realizó tampoco. Cualquier cosa como esta, el creyente no debe realizarla.

Segundo:

Lo que está prescripto es hacer una súplica por los fallecidos, dar caridad en su nombre, como Muslim (1631) narró de Abu Hurairah (que Allah esté satisfecho de él) que el Mensajero de Allah



(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando un hombre muere, todos sus buenos actos llegan a su fin, excepto tres: la caridad continua (sádaqah yaaríyah), el conocimiento beneficioso, o un hijo recto que reza por él”.

El Imam an-Nawawí (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Shárh Muslim: “Esto indica que la recompensa por la súplica alcanzará al fallecido, como también la caridad. Sobre leer el Corán y ofrecer la recompensa al fallecido, ofreciendo oraciones en su nombre, etc., el punto de vista de ash-Sháfa’i y de la mayoría de los eruditos es que esto no alcanzará al fallecido”. Fin de la cita.

Ver también la pregunta No. 12652.

Entonces, haz mucho du’á por tu padre y entrega lo que puedas en caridad en su nombre; si no hizo el háyy o la ‘umrah (peregrinación mayor y menor) y puedes hacerlas en su nombre, entonces haz eso. Esto es lo que lo beneficiará, si Allah quiere.

Otra forma de honrar a nuestro padre fallecido es honrar a sus amigos y mantener los lazos de parentesco.

Allah ha convertido a la enfermedad como una expiación para Su amado servidor y este puede ser también un medio para elevar su estatus ante Él, si la persona es paciente y busca la recompensa a través de su paciencia. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ninguna dificultad, angustia, preocupación o pena le sucede al musulmán, aún una espina que lo punza, sin que a través de ello Allah le expíe de sus pecados”. Narrado por al-Bujari (5642) y Muslim (2573).

Le pedimos a Allah que tenga misericordia de los musulmanes fallecidos.

Y Allah sabe más.